



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

María Nieves Navarro Ródenas, concejala Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE ADOpte CRITERIOS DE URBANISMO DIRIGIDOS A LA INFANCIA Y CREE UN PARQUE INFANTIL SINGULAR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El entorno para la infancia es de tal importancia que en el Artículo 31 de la Convención de los Derechos del Niño establece que «los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes». En esta línea, UNICEF puso en marcha en el año 1996 «la Iniciativa de las Ciudades Amigas de la Infancia», con el objetivo de garantizar mejores condiciones de vida y desarrollo para niños y niñas a partir de políticas municipales enfocadas en los derechos. Por tanto, así como todos los niños y niñas tienen derecho a la vivienda y al acceso a servicios para el desarrollo de una vida plena, el espacio para el juego es también un derecho y una función que deben cumplir las ciudades.

Albacete tiene concedido el reconocimiento de “Ciudad Amiga de la Infancia”, que otorga UNICEF, y además cuenta con un Plan Municipal de la Infancia (2019-2023) en el que se recogen diversas actividades y recursos de los que dispone la ciudad, pero carece de algo que para Unidas Podemos es fundamental, la modificación del entorno para favorecer relaciones alrededor del juego.

En el nuevo Plan para el periodo 2024-2027 sería conveniente abordar la necesaria transformación de la ciudad con el fin de devolver la ciudad a los niños y niñas, convirtiéndola en un lugar seguro y que ofrezca posibilidades a nuestra infancia de utilizarla de forma autónoma, tal y como propone UNICEF.

En los últimos años, Albacete ha ganado metros de zonas de esparcimiento para disfrute de los vecinos y vecinas. La transformación de solares en desuso ha dado paso a nuevas zonas de recreo infantil que además han incorporado elementos inclusivos. Si nos fijamos en las áreas de juego infantil de la ciudad, podemos observar que su diseño obedece a criterios de seguridad y

tranquilidad de los adultos, que a pesar de tener variedad de modelos, no ofrecen pluralidad de juego y además están poco conectadas con la naturaleza.

Hemos observado como las zonas de juego infantil se han transformado en recintos acotados desnaturalizados, donde la arena y la gravilla han desaparecido para dar paso al caucho. Todas estas actuaciones hacen que estos espacios tengan una connotación rígida dentro de la configuración urbana.

El modelo de ciudad está cambiado dando paso a una movilidad más sostenible, más centrada en las personas y recuperando espacios públicos para la gente. Es aquí donde nos toca repensar el modelo urbano en cada nueva intervención para incorporar esta faceta de jugabilidad. Tal como dice el urbanista Jan Gehl, los niños jugando en la calle son un buen indicador de la calidad de la vida comunitaria en la ciudad.

En ciudades como Barcelona, se ha acuñado el término “Ciudad Jugable”, un cambio de concepto en el urbanismo municipal que se rige por un Plan de Juego en el espacio público para lograr más y mejores oportunidades de juego, incrementando sus beneficios en la salud, la comunidad y la transformación ecosocial del espacio urbano. Se han transformado zonas lúdicas que reemplazan los tradicionales parques de plástico y metal por zonas de juego diseñadas para estimular la creatividad y la actividad física con estructuras naturales como troncos, rocas y vegetación diversa. Esto fomenta que la población de otros barrios se desplace a estas zonas, un claro ejemplo de su potencial de atracción y de la revitalización de la vida en estos lugares públicos.

Hay muchos ejemplos de cómo llevar a cabo estas intervenciones, pero creemos que una buena forma de empezar a transformar estos espacios sería crear una zona infantil singular que incorporara los siguientes elementos:

- Infraestructura verde y vegetación con la que los niños y niñas puedan interactuar (pasar por debajo, esconderse, subir, oír sus hojas y su tacto, aprovechar ramitas que caen para jugar...).
- Elementos naturales como arena, hierba, corteza, piedras... para ampliar la jugabilidad, así como agua para refrescarse y jugar.

Todo ello bajo criterios de accesibilidad e inclusión, blindando la posibilidad de que cualquier niño o niña, con o sin problemas de movilidad o percepción sensorial, pueda entender el espacio, integrarse en él e interactuar con sus contenidos.

Es por ello que planteamos al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Que en el nuevo Plan de Infancia (2024-2027) se recoja las características del entorno urbano para el correcto desarrollo de los niños y niñas.

SEGUNDO.- Que a su vez, se desarrolle un Plan de Juego en el espacio público para marcar las directrices a corto y largo plazo, con el objetivo de mejorar y diversificar las oportunidades de juego y actividad física en el espacio público.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Albacete proyecte una zona de juego infantil singular como experiencia piloto, incorporando en ella elementos naturales y fuentes de agua lúdicas.

CUARTO.- Que cada nueva remodelación que se proyecte en la ciudad se elabore bajo los criterios de “Ciudad Jugable”.

En Albacete, a 21 de agosto de 2024

Fdo. María Nieves Navarro Rodenas

Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos